

El caso Bohigas: Reacciones al secuestro infantil en el México de los años cuarenta

Susana Sosenski

Abstract Este artículo analiza el secuestro de Fernando Bohigas ocurrido en la ciudad de México en 1945. Este caso desató una serie de preocupaciones sobre la seguridad de los niños y sirvió a los medios de comunicación para difundir ideas xenofóbicas, alentar al público mexicano a colaborar con la policía, reforzar las ideas tradicionales sobre la maternidad y producir nuevas ansiedades en torno al cuidado de los niños. Todo esto terminó restringiendo la posición social de niños y niñas en la dinámica urbana, su derecho a la autonomía y a la ciudad. En el contexto de acelerada urbanización de la ciudad de México, el peligro se materializó en un grupo heterogéneo de sujetos riesgosos: los robachicos, imposibles de identificar a simple vista, pero depositarios de una serie de estereotipos vinculados al peligro, la otredad y la extranjería.

El 4 de octubre de 1945 la familia Bohigas vivió el peor día de su historia: el más pequeño de sus hijos, Fernandito, fue secuestrado en la puerta de su edificio en la colonia Juárez, un barrio de clase media en la ciudad de México. Ese día, Ana María dejó a su hijo en el área común de la vivienda para que jugara con los niños de la portera. Media hora después le avisaron que Fernandito había desaparecido. El secuestro no estuvo entre los primeros pensamientos de la mujer, que en un inicio supuso que alguien habría llevado a su hijo a comprar golosinas.¹ Sin embargo, la espera para volverlo a ver fue larga y angustiante. La familia Bohigas encontró a Fernandito seis meses y veinticinco días después, el 29 de abril de 1946.

Bohigas no fue el primer niño secuestrado en México. Décadas antes los periódicos mexicanos habían denunciado decenas de desapariciones infantiles, especialmente de niños de sectores populares a los que se usaba para explotarlos laboralmente o pedir limosna. Sin embargo, el caso Bohigas fue uno de los secuestros infantiles que más exposición pública y mediática recibió en México en el siglo xx: generó numerosas notas periodísticas, entrevistas, fotos y cartas;

Investigación realizada gracias al Programa UNAM-PAPIIT IN401917 *Espacios para la infancia en la Ciudad de México, peligros y emociones (1940–1960)*. Agradezco a Lila Caimari los comentarios que hizo a una primera versión de este texto.

1. Comandante Masuski, “Fue rescatado el niño Bohigas”, *Magazine de Policía* (Ciudad de México), 13 my. 1946, p. 6.

una película de Ismael Rodríguez en 1946, otra de Miguel Zacarías en 1954;² una lacrimosa y poco afortunada obra de teatro de José Vasconcelos; y se usó como argumento de historietas, anuncios publicitarios y programas de radio. Fernandito Bohigas, de dos años y cuatro meses, de cabello castaño claro, tez blanca, e hijo de un contador público y un ama de casa se convirtió en el símbolo de la vulnerabilidad de los niños en la compleja y moderna metrópoli mexicana de los años cuarenta.

Para entonces en México tenía lugar una movilización importante en torno a la protección a la infancia, alimentada por la estabilidad política, el crecimiento económico y la inversión estatal.³ Este secuestro conmovió y movilizó a los mexicanos por varios factores: el que fuera un niño rubio de clase media, la oferta de una recompensa económica por su vida, el hecho de que su desaparición se diera en un contexto en que los gobiernos aceptaban su responsabilidad sobre el bienestar infantil, el consenso en torno a la importancia de la protección de la niñez, un acuerdo global acerca de los supuestos de la infancia ideal, y la idea compartida del enorme valor sentimental que tenían los niños y las niñas.⁴

El caso Bohigas detonó una serie de preocupaciones sobre la seguridad de los niños, especialmente entre la población capitalina. También sirvió a los medios masivos, especialmente a la prensa, para construir una narrativa sensacionalista que generó reacciones sociales que iban de la participación activa de los mexicanos en el caso, hasta el intento por limitar la autonomía infantil, pasando por la búsqueda de disminución del riesgo de manera legal y extralegal, hasta la justificación del delito. El caso Bohigas permite ver las transformaciones de algunas ideas sobre la infancia, pero también el acenso de los medios masivos y su relación con la vida pública.

Este texto abreva necesariamente del campo de la historiografía de la infancia, pero también de los estudios sobre la construcción social de la criminalidad. En tanto que me interesa analizar las formas en que se definió, entendió y manejó el secuestro de niños en los años cuarenta en México y en especial la relación que se dio entre los medios masivos y el público,⁵ me apoyo

2. *¡Ya tengo a mi hijo!*, Dir. Ismael Rodríguez (1946); y *La Infame*, Dir. Miguel Zacarías (1954).

3. Vaughan, *Portrait of a Young Painter*, 8–13.

4. Véase Del Castillo, *Conceptos, imágenes y representaciones*; Fass, *Kidnapped*; Ford, “Children of the Mexican Miracle”; Albarrán, *Seen and Heard*; Vaughan, *Portrait of a Young Painter*; Zelizer, *Pricing the Priceless Child*; Sosenski, *Niños en acción*.

5. Caimari, *Mientras la ciudad duerme*; Piccato, *History of Infamy*; Santillán, *Delincuencia femenina*.

en los planteamientos de Stanley Cohen sobre el papel de los medios en la definición y constitución de los problemas sociales y en la difusión de pánicos entre la población.⁶

En México se había seguido intensamente el caso del secuestro del pequeño hijo del aviador estadounidense Charles Lindbergh, ocurrido en 1932 y expuesto profusamente en la prensa hasta abril de 1936, año en que fue ejecutado Bruno Hauptmann, el secuestrador. Con Bohigas, la prensa mexicana tenía ahora su propio caso nacional en el que un niño rubio, de una familia acomodada, había desaparecido de su casa sin dejar rastro, elementos necesarios para desarrollar un pánico moral exitoso.⁷

Desde principios del siglo xx, la prensa mexicana había participado en la creación de públicos que compartían ideas en torno a la ciudad, sus peligros y emociones. Para la década de 1940, las publicaciones periódicas y la radio habían convocado la emergencia de un público vibrante, activo y cada vez más consciente de su involucramiento con la vida urbana.⁸ En México, como en Estados Unidos, fueron los relatos de la prensa sobre los secuestros infantiles los que convirtieron a éstos en una preocupación pública.⁹

Como en otros países, en México periódicos y revistas suscitaron fascinación por las historias de secuestros infantiles, aprovecharon y acrecentaron el miedo, encargándose de transmitir a los lectores historias criminales explotadas sentimentalmente hasta el extremo, y narradas con un toque de suspenso cuyo motor se centraba en la agonía de los seres queridos y el énfasis en la vulnerabilidad de los niños.¹⁰ El crimen se convirtió en un tema central en la esfera pública y en objeto de explicaciones, narrativas y debates entre los consumidores de las publicaciones periódicas, a quienes los medios impresos exigieron una participación activa.¹¹ En ese contexto, en el que la tragedia se volvía espectáculo,¹² el caso Bohigas se convirtió en un producto de consumo masivo

6. Retomo las discusiones de Cohen en la tercera edición de su libro, donde plantea la necesidad de pensar el “pánico” más como una metáfora de las sensaciones entre los consumidores de noticias, que como una descripción exacta de ellas. Véase Cohen, *Demonios populares y pánicos morales*.

7. Cohen, 15.

8. Vaughan, *Portrait of a Young Painter*, 8–13.

9. Fass, *Kidnapped*, 7, 18. Lila Caimari apuntó algo similar para el caso argentino: la repentina visibilidad que adquirió el secuestro de un joven aristócrata no respondió tanto a su carácter inédito como al descubrimiento periodístico. Caimari, *Mientras la ciudad duerme*, 76.

10. Fass, *Kidnapped*, 8; Caimari, *Mientras la ciudad duerme*, 81.

11. Piccato, *History of Infamy*, 1–7.

12. Monsiváis, *Mil y un velorios*, 13, 31.

que entretuvo a un público ávido de noticias criminales y que para entonces estaba convencido de su importante papel en la búsqueda de la verdad y el castigo, pues contaba con una suerte de “alfabetización criminal” que procedía de las lecturas de nota roja, abundantes en entrevistas, informes psicológicos, fotografías y esquemas de la actuación criminal.¹³ Ese público, habituado al consumo de melodrama, encontró en el caso Bohigas un polo de atracción. El entrecruce de fuentes provenientes del archivo policial, publicaciones de nota roja que presentaban la realidad de la violencia que definía la vida urbana, como *Magazine de Policía del Excelsior*, y periódicos como *La Prensa*, uno de los más vendidos en México,¹⁴ así como diarios oficialistas como *El Nacional*, permiten examinar ampliamente las formas en que se narró el secuestro del niño, las reacciones que suscitó y especialmente la relación de los medios masivos con la vida pública.

El caso Bohigas exhibe las alarmas culturales que se encendieron en torno a los peligros urbanos para la infancia en una ciudad que vivía una transformación inédita en su fisonomía, en las prácticas y comportamientos de sus habitantes. La situación en México no sólo estaba marcada por el modelo desarrollista que impulsó la industrialización y la creación de capitales nacionales, ocasionando una gran desigualdad social, sino también por un éxodo sin precedentes de población rural hacia las áreas urbanas, lo que hizo que éstas concentraran grandes y heterogéneos contingentes de personas y que los barrios y vecindades se llenaran de desconocidos.¹⁵ Mientras los vecindarios populares recibían a hombres, mujeres y niños que llegaban del campo buscando mejores condiciones de vida, las clases medias crecían en número y absorbían las ideas modernizantes que propugnaba el régimen, al tiempo que se erigían en el modelo de la tan ansiada modernización.¹⁶ Un sistema policial desbordado y corrupto, marcado por el autoritarismo, buscaba normar la vida cotidiana de los capitalinos, a la vez que mostraba su incapacidad para resolver las demandas de seguridad que la ciudad requería.¹⁷ La suma de todos estos factores incidió en la vida cotidiana de los niños —que para entonces interactuaban en varios niveles con la ciudad de México—¹⁸ e hizo que su cuidado y protección entrara en

13. Piccato, *History of Infamy*, 9, 65.

14. Piccato, 66–67.

15. Zapata, “Gran transformación”, 183–85; Servín, “‘Enemigos del progreso’”, 81; Loyola y Martínez, “Guerra, moderación y desarrollismo”, 24.

16. Loaeza, *Clases medias*, 119.

17. Piccato, *History of Infamy*, 190; Pulido, “Negocios de la policía”, 19–27.

18. Tanto Ford como Vaughan analizan cómo la vida urbana ejerció una influencia fundamental en la formación social y política de los niños de esa generación. Véase Ford, “Children of the Mexican Miracle”; Vaughan, *Portrait of a Young Painter*.

tensión con el acelerado ritmo que había adquirido la vida urbana. En un momento histórico en el que los niños constituían un importante porcentaje de la población de la ciudad, para ellos y sus familias, la ciudad no sólo era un espacio de movilidad, sino también una suerte de “estado mental”, un cuerpo de costumbres y tradiciones, de actitudes y sentimientos.¹⁹

A diferencia de otros casos de niños de sectores populares que habían desaparecido, en cuanto la policía capitalina recibió la noticia de la desaparición de Fernandito, comenzó la investigación. Se ubicaron diversos agentes cerca de la casa de los Bohigas para vigilar entradas, salidas y el paso de transeúntes; se intervinieron teléfonos; y, mientras la mortificada señora Bohigas atendía a los visitantes y contestaba innumerables llamadas, el agotado padre acudía a las oficinas de policía o acompañaba al famoso comandante Chucho Galindo y a sus policías a diversos puntos del país para seguir y tratar de confirmar las más de 400 pistas falsas que aparecieron en los seis meses que duró el secuestro.²⁰

Ante la falta de pronto resultados en la investigación, el matrimonio Bohigas decidió ofrecer una gratificación de cinco mil pesos a quien informara del paradero de su hijo. El anuncio de la recompensa con la foto del niño se multiplicó por miles y circuló en la prensa, los carteles callejeros y los colocados en las farmacias, las ventanillas de instituciones bancarias, los aparadores de tiendas, los centros comerciales, las oficinas gubernamentales y el transporte público. Para febrero de 1946, la gratificación había subido a diez mil pesos.²¹ Por primera vez en la historia del México contemporáneo se ofrecía una recompensa monetaria a cambio de información sobre la vida de un niño. Varios buscaron hacerse con el dinero por distintos caminos: buscaban información, inventaban las más descabelladas historias o extorsionaban a la familia. La familia Bohigas, la policía y la prensa iniciaron una campaña mediática sin precedentes. Periódicos y programas de radio transmitieron los últimos hallazgos de la investigación policial e hicieron llamados a la población para prestar atención al encuentro de un niño rubio y blanco o de personas sospechosas. La Cruz Blanca se ofreció a colaborar con la Oficina de Gobierno del Departamento Central y

19. Ford retoma los planteamientos de Robert E. Park. Ford, “Children of the Mexican Miracle”, 40. En el Distrito Federal los menores de 14 años constituían el 32 por ciento de la población total. Secretaría de la Economía Nacional, *Estados Unidos Mexicanos, Sexto Censo*, 1-3.

20. “Triunfo Resonante”, *Tiempo: Semanario de la Vida y la Verdad* (Ciudad de México), 10 my. 1946, p. 3. Agradezco a Soledad Loaeza haber compartido esta nota conmigo.

21. “Suben a diez mil pesos la prima por el niño Bohigas”, *La Prensa* (Ciudad de México), 1 febr. 1946, pp. 2-11.

la Jefatura de Policía de la capital para imprimir volantes.²² Más de 170 mil hojas volantes se distribuyeron en México y otros países vecinos.²³ Quien vivió en la ciudad de México en esos meses difícilmente dejó de enterarse del caso Bohigas.

Este texto está dividido en dos partes. En la primera analizo la construcción mediática del caso y las reacciones sociales que suscitó, que expusieron preocupaciones en torno a una amenaza grave que pesaba sobre los niños mexicanos. La reacción de los espectadores-lectores no fue pasiva, sino que se involucraron activa y constantemente en la investigación, buscaron crear cuerpos institucionales para controlar a los niños, leyes más duras para los delincuentes y, en especial, legitimar la idea de que los niños debían estar siempre acompañados de los adultos para restringir su ocupación autónoma de los espacios públicos urbanos. En la segunda parte del texto observo el alcance de los discursos hegemónicos sobre la maternidad y cómo, una vez que la policía capturó e identificó a la secuestradora, una parte del público se decantó por la defensa y la empatía hacia la criminal, en tanto ella subrayaba su derecho a la maternidad y sus esfuerzos por alcanzar ese ideal de género.

Reacciones de alarma social

La prensa se encargó de que el caso ocupara conversaciones y preocupaciones. Gonzalo Enríquez-Soltero ha señalado que la espiral de miedo que suscitan narrativas no necesariamente vinculadas a los hechos, pero construidas a partir de discursos atemorizantes, termina por influir en los individuos y su percepción de la realidad.²⁴ Pablo Piccato sostiene que hay que pensar los medios periodísticos como productores de realidad, entendiendo ésta como una referencia comúnmente compartida y una forma de organizar la complejidad de la vida urbana.²⁵ La narrativa periodística en torno al secuestro de niños en México a lo largo de la década de los años cuarenta fue vehemente, desmesurada e incluso ficcional, pero en muchos aspectos así era el contexto en el que se desenvolvían las prácticas cotidianas de los mexicanos.²⁶

22. "Confidencial", 5 nov. 1945, Archivo Histórico de la Ciudad de México, Fondo: Departamento del Distrito Federal, Sección: Jefatura de Policía, Serie: Expedientes de Investigación y Servicio Secreto (en adelante AHCM, DDF, JP, EISS), caja 9, exp. 56, ff. 93.

23. "Estaba oculto en una casa de la colonia Moctezuma", *El Nacional* (Ciudad de México), 30 abr. 1946, p. 4.

24. Enríquez-Soltero, "Deeper into the Labyrinth", 14; Piccato, *History of Infamy*, 8.

25. Piccato, *History of Infamy*, 82-83.

26. Piccato, 77-85.

La narrativa sensacionalista no era privativa de los periódicos de nota roja, los periódicos oficiales afirmaban que entre cinco y diez niños eran secuestrados diariamente.²⁷ Sin embargo, la Jefatura de Policía de la ciudad de México aseguraba haber recibido sólo nueve denuncias de desaparición de niños en un mes,²⁸ es decir, los engrosados apuntes que la prensa calificaba como la “espantable plaga” y la “epidemia” que azotaba al país contrastaban con el número de denuncias que recibía la policía. O los casos ocurrían y no se denunciaban, o el problema estaba siendo exagerado por una narrativa periodística, que insistía en un supuesto incremento de las desapariciones infantiles y la necesidad de que autoridades y “jefes de familia” dieran “órdenes terminantes” para que los chiquillos fueran “celosamente vigilados por sus madres o niñas”.²⁹ Varios periódicos comparaban el robo de niños con una epidemia nacional, e insistían en que los secuestros generaban una situación de intranquilidad en los hogares de México y que eran “una verdadera calamidad social que mantiene en tensión a las familias todas de México y de la República [sic]”.³⁰ Así se fue construyendo la idea de que los niños en la ciudad estaban constantemente expuestos al peligro del secuestro.

La prensa aseguró que existía un clima de angustia colectiva que había ocasionado un “fuerte descenso en la asistencia” a las escuelas de la capital mexicana, “debido al pánico que existe entre los padres de familia por la desaparición de algunos niños”.³¹ Es probable que efectivamente las noticias hayan angustiado a una buena parte de la población. La madre del entonces niño Pepe Zúñiga decidió, por ejemplo, que iría todos los días a recoger a sus hijos a la escuela por miedo a los robachicos. Si el recurso de los robachicos había sido aprovechado por los padres para asustar a los niños y exigirles buen comportamiento bajo la amenaza de que “el robachicos se los llevaría”, ahora también los adultos estaban asustados.³² Algunos niños elaboraron el pánico a través del juego. A la policía había llegado un papel que alguien había tirado en la calle y que decía: “Me han robado en el automóvil placas Z-28-17 o Z-28-11. Somos

27. “Los robos de niños en esta capital tienen proporciones de epidemia”, *El Nacional* (Ciudad de México), 10 nov. 1945, p. 4.

28. “La mayoría han sido localizados por la Policía Capitalina”, *El Nacional* (Ciudad de México), 15 nov. 1945, p. 4.

29. “Nuevos intentos de robo de menores”, *El Nacional* (Ciudad de México), 13 nov. 1945, p. 4.

30. “Los robos de niños en esta capital . . .”, *El Nacional* (Ciudad de México), 10 nov. 1945, p. 4; “Se ordenó a migración que impida la salida subrepticia de niños”, *El Nacional* (Ciudad de México), 11 nov. 1945, p. 4.

31. Nota de prensa citada por Vasconcelos, *Robachicos*, 80.

32. Vaughan, *Portrait of a Young Painter*, 49.

tres alumnos de la Escuela Secundaria 4 y nos llevan a Acapulco. Vivo en Lerdo 14-15. R. González”. Los policías no encontraron placas con ese número, ni la casa mencionada.³³ Muchas familias siguieron con el curso de su vida y, a pesar de las alarmantes noticias propagadas por la prensa, permitieron la interacción de sus hijos con el espacio público ciudadano y les dieron considerable libertad, aunque mantuvieran cierta vigilancia.³⁴

No obstante, el miedo sí acentuó los deseos adultos de controlar a los niños en el espacio público. Ahora los niños debían ser acompañados en su trayecto de la casa a la escuela o mientras jugaban en los parques. Los niños vieron disminuir su derecho a la ciudad. Y, aunque en el nivel oficial se implementaron algunas políticas de protección a la infancia, éstas no parecieron detener el secuestro de niños. *El Nacional*, vocero oficial del gobierno surgido como órgano informativo del Partido Nacional Revolucionario, antecedente del Partido Revolucionario Institucional, aplaudía que el gobernador del Distrito Federal, Javier Rojo Gómez, hubiera mostrado su disposición a emprender una verdadera “cruzada contra quienes atacan los derechos más sagrados de la sociedad, al atentar contra los infantes”, girando órdenes urgentes al jefe de la policía capitalina para que investigara “las informaciones publicadas en los periódicos y revistas”.³⁵ Rojo Gómez llamó a establecer brigadas para “proteger las zonas escolares, los jardines y en general todos los centros donde haya número grande de pequeños, así como las calles ciudadanas”.³⁶ El gobernador exigió a policías y agentes de la policía judicial vigilar escuelas y sitios donde concurrían los niños. Los periódicos hicieron eco de este control de la infancia pidiendo que los niños circularan “libremente amparados por una policía fuerte, numerosa y efectiva”.³⁷ Las autoridades se apoyaron en la policía tutelar, un organismo creado en 1942, que dependía del Departamento de Prevención Social de la Secretaría de Gobernación y que tenía todas las funciones de la policía, pero estaba destinada a aprehender sólo a niños y adolescentes con el fin de “protegerlos”.³⁸ *El Nacional* consideraba los alcances de esta policía para

33. “9 casos de secuestro y extravió de menores”, *El Nacional* (Ciudad de México), 14 nov. 1945, p. 3, 2a sección.

34. Vaughan, *Portrait of a Young Painter*, 49.

35. “Intensa campaña para atajar la racha de robos de niños”, *El Nacional* (Ciudad de México), 10 nov. 1945, p. 7.

36. “Intensa campaña para atajar . . .”, *El Nacional* (Ciudad de México), 10 nov. 1945, p. 7.

37. Nota de prensa citada en Vasconcelos, *Robachicos*, 92.

38. “Ley orgánica y normas de procedimientos de los Tribunales de Menores y sus instituciones auxiliares en el Distrito y Territorios Federales”, *Diario Oficial de la Federación* (Ciudad de México), 26 jun. 1941, pp. 4, 6.

niños como un “éxito” gubernamental, pues aseguraba que en 1946, gracias a las *razzias* en las calles, plazas, hoteles, burdeles y cabarets de la ciudad, se había encontrado a varios niños extraviados y recuperado a algunos que habían sido secuestrados, incluso a niñas privadas de su libertad con fines de explotación sexual.³⁹

A pesar de las iniciativas que buscaban restringir la movilidad de los niños y acentuar su dependencia respecto de los adultos, los frutos de la protección oficial a la infancia fueron magros. Los casos de secuestro infantil no se detuvieron, la prensa seguía informando sobre desapariciones de niños y la policía recibiendo denuncias. Los cortos alcances de la actuación policial eran evidentes. Los funcionarios de la Procuraduría General de la República justificaban la falta de detenciones de robachicos aduciendo que no había denuncias, o que no se había sorprendido “ningún robo *in fraganti*, ni aprehendido a alguno de los robachicos”.⁴⁰ La policía metropolitana aseguraba que no todas las desapariciones de niños debían achacarse a los robachicos, pues “la mayoría de los casos son niños que huyen de sus casas para correr alguna aventura en compañía de sus amigos. Otros se deben a sustracción de menores por familiares, y en pocos, el secuestro a la fuerza, de hijos cuyos padres ambicionan tenerlos a su lado”.⁴¹

Ante la falta de resultados en materia de protección a la infancia, y especialmente en la localización de los criminales, muchos hombres y mujeres decidieron involucrarse en las investigaciones de secuestros infantiles. Sin embargo, a diferencia de otros sujetos de riesgo, como los pistoleros, los cinturitas o los proxenetas, que adoptaban el vestir del pachuco y que incluso eran reconocidos por su definida gestualidad,⁴² los robachicos se distinguían por su camaleónica capacidad para ocultarse. No tenían vestimenta, clase ni género definido. Una mujer de clase media, como la secuestradora de Bohigas, un vecino, una enfermera, un hombre pobre, incluso un adolescente (como el que participó en el secuestro de Fernandito) eran todos potenciales secuestradores. Los robachicos no eran visualmente reconocibles. Tampoco operaban en un

39. “Fue localizada una pequeña”, *El Nacional* (Ciudad de México), 15 my. 1946, p. 4; “La Policía Tutelar de Gobernación rescató a un pequeño en una hora”, *El Nacional* (Ciudad de México), 6 jun. 1946, p. 42; “Numerosas trabajadoras sociales y la Policía Tutelar llevan a cabo el estudio de los menores de edad que recogen en las *razzias*”, *El Nacional* (Ciudad de México), 4 oct. 1947, p. 4; “Ejército de pobres chamacas en indecentes centros del vicio”, *El Nacional* (Ciudad de México), 12 febr. 1950, p. 4; Vasconcelos, *Robachicos*, 101.

40. “Intensa campaña para atajar . . .”, *El Nacional* (Ciudad de México), 10 nov. 1945, p. 7.

41. “Me das el niño o te mato”, *Magazine de Policía* (Ciudad de México), 26 nov. 1945, p. 1.

42. Sosenski y Pulido, *Hampones, pelados y pecatrices*.

área específica de la geografía urbana, todo lo contrario: tenían un territorio muy amplio de acción, podían encontrarse en lugares públicos, parques, calles, afuera de las escuelas, en los patios de las vecindades o incluso dentro de los departamentos de los barrios de clase media. Sujetos inaprehensibles, escurridizos, artistas del disfraz, aparecían inesperadamente y se llevaban a un niño en segundos, situación que abonaba a la agudización del pánico social.⁴³ En tanto los robachicos no eran fácilmente identificables, las reacciones sociales se concentraron en la identificación de ciertas prácticas, apariencias y actitudes, que comenzaron a verse con desconfianza y a interpretarse como indicios de peligrosidad. La policía recibió innumerables llamadas que denunciaban a “gente sospechosa”⁴⁴ de ser robachicos, lo que mostraba el estado de alerta en el que vivían algunos ciudadanos.

Lila Caimari ha analizado cómo las narrativas del delito publicadas en la prensa argentina ligaban a sujetos dispersos en torno al espectáculo del crimen. Al publicar diariamente los avances de los casos, tomados en gran parte del expediente judicial que los policías compartían con los periodistas, las notas periodísticas tenían un “inédito potencial para involucrar al público” y provocar que los lectores se sintieran detectives.⁴⁵ Esta situación fue estudiada para el caso de México por Piccato. Los lectores de periódicos encontraron que debían buscar la verdad (y a veces el castigo) y por eso se involucraban en la investigación.⁴⁶ En este caso, la ineficiencia policial y la promesa de una recompensa económica seguramente avivaron el impulso de la población para participar activamente en las pesquisas.

Una gran cantidad de mexicanos aseguró haber visto a Fernandito en los brazos de alguna mujer, sentado en un tranvía, acompañado de unos boleros o trabajando en un mercado. Unos niños papeleros aseguraron conocer a Fernandito.⁴⁷ Un niño “bonito, güerito” había sido visto en las calles del Transval, por la colonia Santa Julia,⁴⁸ otro en una sucursal del Seguro Social, en una vecindad de Tacubaya,⁴⁹ en la colonia Álamos,⁵⁰ en San Juan de Letrán,⁵¹ en la

43. Sosenski, “Robachicos”.

44. “Confidencial”, 29 dic. 1945, AHCM, DDF, JP, EISS, caja 9, exp. 56, fj. 356.

45. Caimari, *Mientras la ciudad duerme*, 60, 81.

46. Piccato, *History of Infamy*, 9.

47. “Confidencial”, 24 nov. 1945, AHCM, DDF, JP, EISS, caja 9, exp. 56, fj. 203.

48. “Confidencial”, 7 nov. 1945, AHCM, DDF, JP, EISS, caja 9, exp. 56, fj. 276, 278.

49. “Confidencial”, 17 nov. 1945, AHCM, DDF, JP, EISS, caja 9, exp. 56, fj. 176; “Confidencial”, 29 oct. 1945, AHCM, DDF, JP, EISS, caja 9, exp. 56, fj. 35.

50. “Confidencial”, 3 nov. 1945, AHCM, DDF, JP, EISS, caja 9, exp. 56, fj. 58.

51. “Confidencial”, 26 nov. 1945, AHCM, DDF, JP, EISS, caja 9, exp. 56, fj. 218.

calle Leona Vicario,⁵² en Santa María la Ribera.⁵³ Una señora incluso pidió a Ana María Bohigas una carta que hiciera constar que su hijo no era Fernandito, ya que constantemente lo confundían con él.⁵⁴ En el Ministerio Público se recibieron varias denuncias de sujetos que se comportaban con “actitud sospechosa”, que merodeaban los domicilios o miraban raro a los niños.⁵⁵

Este clima de ansiedad y de sospecha fue terreno fecundo para la manifestación de reacciones más severas hacia el plagio de niños. Una de estas reacciones surgió de las clases medias y altas y se concentró en pedir el endurecimiento del castigo para los plagiarios. Otra tuvo un componente más popular, y se materializó en los intentos por resolver extrajudicialmente las amenazas contra los niños. Las organizaciones civiles, los médicos y los abogados, así como la Sociedad de Padres de Familia, ofrecieron ayuda a las autoridades para combatir a los robachicos.⁵⁶ Los padres decían estar organizándose “no sólo contra los robachicos, sino en otras formas, pues la niñez de México se encuentra completamente falta de cuidado”.⁵⁷ En noviembre de 1945 Carmen Vasconcelos, hija del exsecretario de educación, fundó la Asociación Mexicana contra el Plagio Infantil con el objetivo de proteger a los niños de los robachicos, mientras su padre escribía a favor de la pena capital.⁵⁸ En 1946 éste publicó una obra de teatro titulada “Los Robachicos”, misma que acompañó con artículos periodísticos que apoyaban su propuesta y que al parecer nunca fue puesta en escena. La pena de muerte se había discutido en México hacía algunos años con el mediático caso del asesino serial Goyo Cárdenas. Everard Meade ha demostrado cómo la prensa construyó la idea de que la reinstalación de la pena de muerte, abolida en 1929, era una demanda pública, avivando así una campaña a favor de esta resolución judicial.⁵⁹ En el caso Bohigas, las propuestas para reinstalar la pena de muerte no tuvieron eco, pero el conjunto de presiones desde diversos campos provocó la reforma del Artículo 366 del Código Penal. En diciembre de 1945, el presidente Ávila Camacho,

52. “Confidencial”, 10 dic. 1945. AHCM, DDF, JP, EISS, caja 9, exp. 56, fj. 289.

53. “Confidencial”, 14 dic. 1945, AHCM, DDF, JP, EISS, caja 9, exp. 56, fj. 307.

54. “Confidencial”, 17 dic. 1945, AHCM, DDF, JP, EISS, caja 9, exp. 56, fj. 311.

55. “Nuevos intentos de robo . . .”, *El Nacional* (Ciudad de México), 13 nov. 1945, p. 4.

56. Tristán de Acuña, “Plaga de robachicos”, *Magazine de Policía* (Ciudad de México), 26 nov. 1945, p. 14.

57. Tristán de Acuña, “Plaga de robachicos”, *Magazine de Policía* (Ciudad de México), 26 nov. 1945, p. 14.

58. “Del robo de niños se había hecho una de las más infames industrias”, *El Universal* (Ciudad de México), 25 nov. 1945, pp. 17–19.

59. Meade, “From Sex Strangler to Model Citizen”, 351–52.

“conmovido por el sufrimiento de los padres”, envió al Congreso la iniciativa de reforma del código, que originalmente estipulaba de 5 a 20 años⁶⁰ de prisión por plagio de menores, y aumentó la pena hasta 30 años.⁶¹

El secuestro de niños ha sido un hecho que causa indignación pública y alarma social desde hace muchos siglos. Pensemos, por ejemplo, en el cuento del flautista de Hamelin, escrito por los hermanos Grimm y ambientado en 1284, en el que un siniestro hombre se lleva a más de cien niños. Los robachicos, conocidos como “el coco” o “el hombre del saco”, habían sido el centro de las historias que se contaban a los niños antes de ir a dormir. El coco, representado como un ogro capaz de comerse a los niños, era una figura fantástica y ambigua que permitía la catarsis de las emociones asociadas al miedo.⁶² Es decir, las ansiedades en torno a la desaparición de los niños no eran inéditas. Podemos entender entonces las noticias sobre los robachicos como pánicos morales, en el sentido en que Cohen los define: aquellos que tienen elementos nuevos y antiguos, y cuyo atractivo radica en su capacidad de hacerse eco de ansiedades ya existentes.⁶³ Los pánicos morales eran incentivados por la prensa con recursos dramáticos elaborados, exagerados, y con información que corría de boca en boca y que siempre daba la sensación de que el crimen estaba a punto de suceder.⁶⁴

A mediados de los años cuarenta, *El Nacional* afirmaba que la denuncia de secuestros de niños había “motivado que se forme en la mentalidad colectiva una psicosis de agresión a los individuos que merodean misteriosamente por las casas o vecindades en donde abundan gran cantidad de chiquillos, ya que la existencia de ‘roba-chicos’ promueve ciertos y bruscos cambios en la mentalidad del pueblo”.⁶⁵ Las noticias sobre secuestros infantiles y la ineficacia policial para resolverlos provocó que algunos consideraran tomar en sus manos la administración de la justicia. En el mes de noviembre de 1945, *El Nacional* señaló que “como resultado de la alarma que existe entre la población de esta capital,

60. Camarillo y Álvarez, *Secuestro en México*, 32.

61. El Código Penal de 1929 menciona por vez primera el término “secuestro” para sustituir el de “plagio” y agrava la pena hasta los 20 años de prisión. El Código Penal de 1931 incluye el delito de “robo de infante”, alude a que atenta contra los intereses familiares y se refiere a los niños menores de 7 años. La reforma del 9 de marzo de 1946 amplía la protección de los niños aumentando el rango de edad a los menores de doce años y agrava la pena de prisión a 30 años. Véase Parés Hipólito, *Delito del secuestro en México*, 48; Carrión Tizcareño, *Secuestro en México*, 23–26.

62. Padilla, *Legado de los monstruos*, 104.

63. Cohen, *Demonios populares y pánicos morales*, 43.

64. Samper, “Cannibalizing Kids”, 4; Scott, *Dominados y el arte de la resistencia*, 145.

65. “Nuevos intentos de robo . . .”, *El Nacional* (Ciudad de México), 13 nov. 1945, p. 4.

debida a las versiones publicadas sobre las bandas de ‘roba-chicos’, un hombre había estado a punto de ser linchado, acusado de querer raptar a su propio hijo. El señor llevaba de la mano a su hijo de dos años,

el chiquillo comía algunos caramelos y de pronto se le cayeron algunos al piso, por lo que se detuvo para recogerlos; pero como su padre tenía prisa por llegar a una tienda donde pensaba efectuar algunas compras le instó a que caminara. El menor empezó a tratar de soltarse de su padre para recoger las golosinas, al tiempo que decía: “mis caramelos, mis caramelos”.

Las personas que en esos momentos pasaban por aquel lugar, al ver que un niño se resistía al parecer a seguir a un individuo, creyeron que se trataba de un caso de robo y empezaron a lanzar gritos de “El robachicos, el robachicos”.

Y como si se tratara de un grito de guerra, la gente se lanzó contra el infortunado padre y se escucharon gritos de: “línchenlo, hay que matarlo”.⁶⁶

La policía logró rescatar al hombre de la embravecida multitud que lo golpeaba frente a su hijo. La población había sido incentivada por la publicación de ciertas “versiones” sobre los robachicos. Estas “versiones” constituían un elemento esencial en la anatomía de los linchamientos,⁶⁷ si entendemos esas “versiones” como rumores. David Samper ha mostrado cómo los rumores están moldeados por la experiencia históricamente constituida de una comunidad y permiten a las personas cierto grado de control colectivo sobre situaciones ambiguas y estresantes, afectando la solidaridad de un grupo y creando un público que luego puede participar en la acción colectiva.⁶⁸ En este caso, la experiencia histórica era que el secuestro de niños había sido un detonante tradicional de linchamientos en México, y muchos de esos linchamientos se habían desencadenado por rumores. Gema Santamaría ha estudiado cómo los linchamientos –formas públicas, ilegales y crueles de violencia colectiva con el propósito de castigar a individuos considerados ofensivos o peligrosos para un grupo o comunidad– seguían un cierto modelo general (con sus variantes): involucraban a un pequeño número de participantes, se originaban por una acusación que recaía sobre alguien de quien se sospechaba que había llevado a

66. “Por confusión un padre iba a ser linchado: Porque lloraba su hijo la gente creyó que era un vulgar ‘Roba-chicos’”, *El Nacional* (Ciudad de México), 11 nov. 1945, p. 4.

67. Santamaría, “Lynching in Twentieth-Century Mexico”, 35.

68. Samper, “Cannibalizing Kids”, 2.

cabo una acción criminal, e implicaban a los transeúntes, vecinos o comerciantes que se encontraban cerca de la escena.⁶⁹ En todo caso, los linchamientos expresan la construcción social que hace una comunidad sobre aquello que considera actos de desviación y de peligro, y sirven para reforzar las fronteras entre las conductas que van a ser toleradas y las que no.⁷⁰

Si bien la nota de *El Nacional* parecía denunciar la exagerada reacción de la gente, no era autocrítica con lo que el propio diario divulgaba: información no comprobada. Una de las caracterizaciones que hizo Carlos Monsiváis sobre la prensa de nota roja en México en estos años fue que tenía falsas contriciones, “aspavientos que mal disfrazaban el entusiasmo” de la divulgación del morbo y comportamientos violentos.⁷¹ Si bien *El Nacional* no se caracterizaba por ser un diario de nota roja, utilizaba toda la utilería del relato sensacionalista. Por ejemplo, publicaba que entre los padres de familia existía “el firme deseo de obrar por cuenta propia contra los robachicos aplicándoles el linchamiento”.⁷² Así, el linchamiento era sugerido por un relato periodístico que oscilaba entre el melodrama, la presentación de la información y una disimulada invitación a la revancha popular.

A estas reacciones se sumó la persecución contra ciertos grupos de extranjeros. El miedo a que los niños caminaran solos por la ciudad, y el peligro percibido en la cercanía de los extraños que podían acercárseles, decantaron en una serie de reacciones que evidenciaron el racismo y la xenofobia que circulaban entre la población mexicana. Aunque el jefe de la policía del Distrito Federal, Ramón Jiménez Delgado, sostenía que no existían bandas organizadas de robachicos en la ciudad, “sino que se trata de hampones diseminados, delincuentes esporádicos u ocasionales”, la prensa mexicana insistió en lo contrario. Ésta aseguró que los raptos de Fernandito, pertenecían a “peligrosas bandas de delincuentes internacionales”.⁷³ La idea de los sujetos riesgosos para los niños se depositó en diversos grupos poblacionales que tenían en común haber sido clasificados como “indeseables” desde hacía ya varias décadas, como gitanos y chinos,⁷⁴ o ser depositarios de imaginarios xenofóbos, como los estadounidenses.

69. Santamaría, “Lynching in Twentieth-Century Mexico”, 3, 32–33, 109–15.

70. Santamaría, 3, 10.

71. Monsiváis, *Mil y un velorios*, 29.

72. “Se ordenó a migración . . .”, *El Nacional* (Ciudad de México), 11 nov. 1945, p. 4.

73. “Se intensifica la batalla contra los robainfantes”, *La Prensa* (Ciudad de México), 16 nov. 1945, pp. 2, 38. Referencia tomada de Santillán, *Delincuencia femenina*, 238; véase también Piccato, “Murders”.

74. Gleizer, *Exilio incómodo*, 43–44, 46.

Una de las primeras sospechas se construyó en torno a la población de ascendencia asiática, en especial china,⁷⁵ ya que uno de los estereotipos sobre esta población era el de su vínculo con el crimen, el consumo y la venta de narcóticos.⁷⁶ En México, los chinos habían sufrido campañas de racismo, expulsión y erradicación desde hacía varias décadas.⁷⁷ Las habladurías rescatadas por la prensa de nota roja como el semanario *Magazine de Policía*, suplemento del periódico *Excelsior*, que se ufanaba de “diagnosticar la decadencia moral de la gran urbe mexicana”,⁷⁸ se encargaron de reforzar esos estereotipos publicando rumores sobre niños secuestrados que serían explotados y utilizados como mendigos por “gente perversa de China” de la que se aseguraba los colocaba varios meses en vasijas, con el objetivo de deformarlos, enceguecerlos y luego utilizarlos para pedir limosna.⁷⁹

El caso Bohigas generó también una importante circulación de cartas y denuncias contra los gitanos. En noviembre de 1945 un hombre le sugería a la señora Bohigas varias estrategias para recuperar a su hijo, que suponía había sido capturado por gitanos que pasaban por Michoacán.⁸⁰ El jefe del servicio secreto de la policía del Distrito Federal decidió pedir vigilancia especial para cualquier caravana gitana y se incrementó la persecución contra este grupo, sobre el cual existía un estereotipo de larga data que los representaba como ladrones de niños y contra el cual ya se habían emitido una serie de regulaciones que limitaban su entrada a México.⁸¹

Los indígenas y la población afroamericana, aunque en menor medida, también fueron objetivo de las pesquisas policiales del caso Bohigas. Un hombre, por ejemplo, escribió desde el puerto de Tampico diciendo que se había visto a tres indígenas en Oaxaca con un niño parecido a Fernandito. La carta terminaba diciendo: “¿no cree usted Sr. Bohigas que [los robachicos] son esos indígenas que viven por los alrededores o pueblos cercanos a la villa?”⁸² La Policía Secreta también recibió informes de que un italiano y su “mujer de raza negra” tenían un niño rubio.⁸³ Estas hipótesis confirmaban el racismo que existía entre la

75. *Tiempo: Semanario de la Vida y la Verdad* (Ciudad de México), 10 my. 1946, p. 3.

76. Pérez Montfort, *Tolerancia y prohibición*, 185–86.

77. Véase Cinco Basurto, “Experiencia de los chinos en México”.

78. Pulido, “*Magazine de Policía*”, 26.

79. Bustamante, “Los robachicos”, *Magazine de Policía* (Ciudad de México), 11 mzo. 1940, p. 4.

80. “Carta”, 21 nov. 1945, AHCM, DDE, JP, EISS, caja 9, exp. 56, fj. 193, 194.

81. Gleizer, *Exilio incómodo*, 48; “Suplicase su cooperación”, 13 dic. 1945, AHCM, DDE, JP, EISS, caja 9, exp. 305.

82. “Carta”, 11 dic. 1945, AHCM, DDE, JP, EISS, caja 9, exp. 56, fj. 291.

83. “Solicítase su cooperación”, 8 feb. 1946, AHCM, DDE, JP, EISS, caja 9, exp. 56, fj. 129 (tomo II).

población mexicana. En un país en el que se presentaba el mestizaje como el ideal, las mezclas raciales asustaban o preocupaban en tanto podían dar a lugar a “progenie indeseable”.⁸⁴

El racismo convivía con una marcada xenofobia hacia los extranjeros de piel blanca, especialmente si éstos provenían de Europa o Estados Unidos. En México, la gente de tez blanca tenía un estatus racial superior, pero su color de piel se asociaba a una idea de privilegios y oportunidades, y por eso enfrentaban una seria xenofobia. En la investigación del caso, una estadounidense se convirtió en centro de la sospecha, a partir de que los periódicos informaran que en la frontera norte del país se vendían niños mexicanos a mujeres estadounidenses infértiles.⁸⁵ David Samper ha documentado cómo el temor hacia los turistas estadounidenses en América Latina se basaba en el rumor de que eran secuestradores de niños.⁸⁶ El rumor de que las estadounidenses eran responsables de la desaparición de niños mexicanos fue tan fuerte que se discutió en la Cámara de Diputados y Senadores. En la primera se indicó la conveniencia de que las autoridades de migración vigilaran más estrechamente los puertos fronterizos. En la Cámara de Senadores se insistió en que debía redoblar la vigilancia en las fronteras para evitar que niños mexicanos pasaran a Estados Unidos sin la debida documentación.⁸⁷ La Secretaría de Gobernación giró instrucciones a todas las aduanas mexicanas para prohibir la salida del niño Bohigas del país.⁸⁸

La dicha inefable de ser madre

El mismo público que encontró sujetos peligrosos y persiguió toda conducta sospechosa alrededor de los niños terminó por decantarse hacia una tibia condena contra la verdadera plagiaria del niño Bohigas, e incluso hacia su defensa y justificación. ¿Por qué se dio esta empatía? A principios del siglo xx, las mujeres que vivían en México eran reconocidas por el Estado en su función de madres, porque en buena medida se “necesitaban niños para participar en el proyecto nacional”.⁸⁹ En los años cuarenta la situación no había cambiado mucho, “la

84. Gleizer, *Exilio incómodo*, 48.

85. “Intensa campaña para atajar . . .”, *El Nacional* (Ciudad de México), 10 nov. 1945, p. 7; “Los robos de niños en esta capital . . .”, *El Nacional* (Ciudad de México), 10 nov. 1945, p. 4.

86. Samper, “Cannibalizing Kids”, 11.

87. “Intensa campaña para atajar . . .”, *El Nacional* (Ciudad de México), 10 nov. 1945, p. 7.

88. “Se comunica que se giraron instrucciones a las Aduanas”, 9 nov. 1945, AHCM, DDE, JP, EISS, caja 9, exp. 56, fj. 131.

89. Blum, “Haciendo y deshaciendo familias”, 198.

maternidad se coronaba como la función social prioritaria de las mexicanas, a quienes las élites posrevolucionarias les asignaban obligaciones específicas vinculadas a la niñez y la familia”.⁹⁰

Aunque la documentación reitera la participación de mujeres de sectores populares en los secuestros de niños,⁹¹ el caso que nos ocupa fue en gran medida excepcional: tanto la raptora como la madre del niño eran mujeres pertenecientes a la clase media. La primera menos acomodada, pero con estudios de administración, la segunda, sin problemas económicos y dedicada al hogar. El caso Bohigas demostró al público que las mujeres de clase media no eran menos peligrosas que sus congéneres de los sectores populares. Martha Santillán encontró que “el robo de infante sí contabilizaba a varias criminales provenientes de los sectores mejor avenidos”.⁹² Estas mujeres contaban no sólo con mayor capital económico para encargarse de un niño, sino también con una suerte de capital cultural que les permitía utilizar en su favor los discursos tradicionales sobre la realización femenina a través de la maternidad: “muchas mujeres exigían su condición de adultas y obtenían el acceso a participar en espacios públicos *como madres*”.⁹³

Para ser reconocidas, las mujeres mexicanas debían tener niños, es decir, asumir el papel de madres, sin embargo, en el México de los años cuarenta, para una mujer o una pareja con problemas de fertilidad no era fácil hacerse de un hijo. La única vía legal para hacerlo era por medio de la adopción, pero este sistema era lento y tortuoso. Entre 1941 y 1942 la Secretaría de la Asistencia Pública recibió mil solicitudes de parejas casadas para adoptar niños pero aprobó sólo 155.⁹⁴ De tal manera, muchas mujeres intentaron conseguirlos de variadas formas, comprándolos, secuestrándolos o por medio de adopciones ilegales.⁹⁵

La raptora de Nandito, María Elena Rivera Quiroga, de 29 años, con estudios de contaduría y casada con el dueño de una pequeña fábrica de camas, declaró que ella siempre había tenido el deseo de tener un hijo. Rivera Quiroga enfrentó dificultades para embarazarse y, luego de algunos tratamientos médicos, había iniciado trámites de adopción en la Casa de Cuna, en la ciudad de México. Sin embargo, al no contar con el consentimiento de su esposo, pues éste temía que les dieran algún niño con una tara hereditaria, en su solicitud de

90. Santillán, *Delincuencia femenina*, 141.

91. Santillán, 184.

92. Santillán, 191.

93. Blum, “Haciendo y deshaciendo familias”, 198.

94. Blum, 221.

95. Santillán, *Delincuencia femenina*, 189.

adopción María Elena se registró como mujer soltera, lo cual le dificultó el trámite todavía más. La exigencia de la maternidad se enfrentó con un sistema estatal en el que la adopción favorecía a aquellas mujeres que “dependían del ingreso de un esposo y que podían pagar servidumbre”, es decir, a un esquema en el que la maternidad otorgada por el Estado se fundaba en una discriminación por clase social y en el que se promovían modelos de familias nucleares.⁹⁶

María Elena estaba tan segura de que le darían a un bebé que mandó a hacer participaciones del nacimiento y las repartió entre sus familiares y amigos. Pero, cuando su solicitud fue rechazada, tuvo que idear un nuevo plan no sólo para salvar su honor frente a la familia, sino especialmente para lograr su deseo de convertirse en madre. Buscó entonces otras alternativas. Primero, visitó diversas colonias populares de la ciudad de México, para ver si alguien podía darle un bebé a cambio de alguna retribución económica. Averiguó en “vecindades o estanquillos si conocían a alguna señora que tuviera un hijo que quisiera dárselo para adoptarlo”, luego pensó en separarse de su esposo, “para terminar en esta forma la situación intolerable en que se encontraba por las mentiras urdidas o propaladas”.⁹⁷ Pasó largos días deambulando por la ciudad hasta que llegó a la calle Liverpool y vio a Fernandito Bohigas.⁹⁸

Fernandito era todo lo que deseaba: pequeño, blanco, y por ende, de acuerdo a los criterios raciales hegemónicos de la época, “bonito”. El 4 de octubre de 1945 se perpetró el delito. María Elena utilizó a Benjamín, un niño de doce años, para sacar a Nandito del edificio en un descuido de la portera. Estuvieron dando vueltas por la ciudad y, alrededor de las diez de la noche, llegaron a casa. María Elena se lo presentó a su esposo, quien al verlo dijo “que estaba muy bonito y lo acarició”, tomándole cariño muy pronto.⁹⁹ La madre de María Elena, quien para entonces aseguraba haber visto a su hija embarazada,¹⁰⁰ conoció al niño y dijo también “que estaba muy bonito y hasta le llegó a encontrar algún parecido con familiares”. Hasta el día de la captura de la secuestradora, los padres de María Elena “estuvieron en la creencia de que el niño era hijo suyo”.¹⁰¹

96. Blum, “Haciendo y deshaciendo familias”, 198–200.

97. “Carta”, 26 nov. 1945, AHCM, DDF, JP, EISS, caja 9, exp. 56, fj. 347.

98. “Declaración”, 30 abr. 1946, AHDF, DDF, JP, EISS, caja 9, exp. 56, fj. 5 (tomo II).

99. “Declaración”, 3 my. 1946, AHCM, DDF, JP, EISS, caja 9, exp. 56, fj. 351 (tomo II).

100. “María Elena persiste en forjar falsos cómplices”, *La Prensa* (Ciudad de México), 13 my. 1946, p. 29.

101. “Declaración”, 3 my. 1946, AHCM, DDF, JP, EISS, caja 9, exp. 56, fj. 349 (tomo II).

En esos meses era difícil transitar por las calles de la ciudad de México sin encontrarse con los volantes que ofrecían la recompensa por información sobre Fernandito, sin escuchar las transmisiones radiales que avisaban de la noticia o sin ver las fotos de Fernandito que la prensa reproducía. Fue imposible que el matrimonio Martínez se mantuviera ajeno a tal abundancia de información. En algún momento privado Carlos le mostró *La Prensa* a su esposa preguntándole si acaso en la foto de Nandito no encontraba parecido con su nuevo hijo y si estaría dispuesta a regresar al niño y cobrar los cinco mil pesos. Ella contestó que “ni en broma lo dijera, dándose cuenta que las señas allí publicadas eran las del niño”.¹⁰² Pero, cuando algunos amigos le comentaron también del gran parecido del niño de los periódicos con su hijo,¹⁰³ la secuestradora enfatizó que “no era posible” que fuese él.¹⁰⁴ Sin embargo, en una entrevista posterior declaró que, cuando su esposo le mostró aquella foto, no sólo se enteró del verdadero nombre del niño, sino que “pensó en regresar al niño a su hogar, pero que realmente no lo hizo porque veía en los periódicos noticias muy alarmantes en relación con los robachicos, diciendo que se habían linchado a unos”.¹⁰⁵ El alcance de la presión social y de las noticias de los linchamientos la preocuparon, tanto como las propuestas de pena de muerte.¹⁰⁶ Probablemente, más que el miedo al linchamiento, o a la justicia, lo que determinó la actuación de la raptora fue la idea de que Fernandito era ahora su hijo, de que mucho le había costado tenerlo y de que jamás lo iba a entregar.

El matrimonio decidió no devolver al niño, sino todo lo contrario. Lo anotó en el registro civil con otro nombre,¹⁰⁷ hizo reformas a su casa aumentando la altura de la barda para impedir la mirada de curiosos al interior, y evitó

102. “Declaración”, 30 abr. 1946, AHDF, DDF, JP, EISS, caja 9, exp. 56, fj 8 (tomo II). Esta declaración aparece literalmente en la nota periodística “Los autores materiales del secuestro fueron María Elena Rivera y un mozalbete de 12 años”, *El Nacional* (Ciudad de México), 3 my. 1946, p. 3.

103. “Declaración”, 29 abr. 1946, AHCM, DDF, JP, EISS, caja 9, exp. 56, fj. 296-97 (tomo II).

104. “Declaración”, 3 my. 1946, AHCM, DDF, JP, EISS, caja 9, exp. 56, fj. 347-49 (tomo II).

105. “Declaración”, 3 my. 1946, AHCM, DDF, JP, EISS, caja 9, exp. 56, fj. 347-49 (tomo II).

106. “Declaración”, 30 abr. 1946, AHCM, DDF, JP, EISS, caja 9, exp. 56, fj. 8 (tomo II).

107. Comandante Masuski, “El proceso de María Elena”, *Magazine de Policía* (Ciudad de México), 27 my. 1946, p. 15; “En la Ciudad de México”, 1 my. 1946, AHCM, DDF, JP, EISS, caja 9, exp. 56, fj. 313 (tomo II).

llevarlo a lugares con mucha gente.¹⁰⁸ A estas estrategias se sumó la de enviar, apenas pasado un mes del robo, dos cartas anónimas a la familia Bohigas para confundir las investigaciones.¹⁰⁹

A fines de 1945, María Elena viajó a Teziutlán, Puebla, con el fin de apartar al niño “de la curiosidad de los vecinos”. Sin embargo, la gente seguía atenta al caso y varios testigos denunciaron haberla visto en un restaurante con Fernandito.¹¹⁰ La señora Bohigas recibió una llamada telefónica en la que se le dijo: “yo clarito vi que a su niño se lo llevaron para Puebla, un señor alto de lentes con una señora chaparrita, se lo llevaron en un coche negro”.¹¹¹ Un comerciante que viajó a Puebla y vio a un niño parecido a Nandito aseguró que: “la señora que lo llevaba se notaba que estaba nerviosa, el niño iba muy bien arregladito”.¹¹²

El domingo 28 de abril de 1946 la policía recibió una llamada en la que se le avisaba que había un niño parecido a Fernandito en la colonia Moctezuma, donde vivían los plagiarios. El comandante Jesús Galindo, disfrazado de cartero, se instaló afuera de la sospechosa casa donde se encontraba la fábrica “La Cama Elegante” y estableció una vigilancia estricta en la zona. Cuando Carlos, el esposo de María Elena, salió con el niño en su camioneta, la policía le pidió documentos. El acta de nacimiento apócrifa no coincidía con la edad del niño sentado en el auto.

La policía recuperó al niño. La prensa relató que la mamá de María Elena se aferró a Fernandito tratando de impedir que la policía se lo quitara: “Es mi nieto, es mi vida entera, déjenmelo”, gritaba la falsa abuela mientras la policía los separaba. Sin embargo, ocurrió lo que nadie esperaba. Los vecinos, “que miraban cómo el comandante Galindo y sus hombres a todo trance sacaban al pequeño” de casa de los padres de la secuestradora, hicieron causa común con los secuestradores “y poco faltó para que se produjera un zafarrancho”.¹¹³ Los vecinos estaban haciendo una defensa de la “maternidad” de la secuestradora y con esto las reacciones populares ante el caso darían un viraje. Mientras el señor

108. El expediente judicial se tomó para hacer la nota periodística “Los autores del secuestro . . .”, *El Nacional* (Ciudad de México), 3 my. 1946, p. 2.

109. “Dos gendarmes fueron testigos”, *La Prensa* (Ciudad de México), 5 my. 1946, p. 22; Touch-down, “Sigue confesando la autora del secuestro”, *El Nacional* (Ciudad de México), 5 my. 1946, p. 4; “Nota”, dic. 1945, AHCM, DDF, JP, EISS, caja 9, exp. 56, fj. 293.

110. “Los autores del secuestro . . .”, *El Nacional* (Ciudad de México), 3 my. 1946, p. 2.

111. “Confidencial”, 28 nov. 1945, AHCM, DDF, JP, EISS, caja 9, exp. 56, fj. 232.

112. “Confidencial”, 10 dic. 1945, AHCM, DDF, JP, EISS, caja 9, exp. 56, fj. 287.

113. Comandante Masuski, “Fue rescatado . . .”, *Magazine de Policía* (Ciudad de México), 13 my. 1946, p. 6.

Fernando Bohigas y su hijo se abrazaban en el reencuentro, Galindo trataba de explicar a los vecinos que estaban recuperando al niño secuestrado.¹¹⁴ El reencuentro entre madre e hijo fue reconstruido con lujo de detalles por *Magazine de Policía*, cuyo relato dio cuenta del emocionante momento en el que la señora Bohigas y sus cinco hijos esperaban a Fernandito: Ana María “tendió sus brazos y su emoción se tradujo en un dramático aullido, que bien se podía estimar como el *ay* de dolor de una mujer, el grito de un corazón angustiado que se libra de sus tinieblas, o de gozo por el hallazgo del fruto de sus entrañas”.¹¹⁵ El semanario *Tiempo* relataba que la madre había exclamado “¡Hijo de mi alma!”.¹¹⁶ *El Nacional* afirmaba que la madre había dicho “¡Mi hijo, mi hijo, qué cosa tan grande es ésta!”,¹¹⁷ frases que servirían como título al docudrama de Ismael Rodríguez basado en este caso, *¡Ya tengo a mi hijo!* (1948), en el que el afamado cineasta haría actuar a Fernandito en su propio papel para dar más realismo al filme.

María Elena fue acusada por la Cuarta Corte Penal de los delitos de robo de infante, contra el estado civil, falsificación y uso de documentos falsos, y condenada a purgar una pena de 12 años de cárcel y 300 pesos de multa. Su esposo fue condenado a un año de prisión y cien pesos de multa. En la cárcel, la secuestradora solicitó ser comisionada para prestar servicios en los talleres del penal, llegó a ser escribiente y profesora encargada de los cursos de alfabetización de mujeres.¹¹⁸ Cuando “nadie se acordaba ya del ‘apasionante caso’ que tuvo a toda la República en una constante expectación”, la prensa dio la noticia de que María Elena, todavía en prisión, estaba embarazada. Eso conmovió a un sector de la opinión pública conformado por diversas mujeres y mostró otra cara de las reacciones sociales ante el caso.

Desde la criminología se sostenía que el secuestro de niños era un crimen “típicamente femenino” que buscaba “satisfacer una maternidad defraudada” y que generalmente causaba compasión por las victimarias.¹¹⁹ Como en México

114. Comandante Masuski, “Fue rescatado . . .”, *Magazine de Policía* (Ciudad de México), 13 my. 1946, p. 6.

115. Comandante Masuski, “Fue rescatado . . .”, *Magazine de Policía* (Ciudad de México), 13 my. 1946, p. 6.

116. “Triunfo Resonante”, *Tiempo: Semanario de la Vida y la Verdad* (Ciudad de México), 10 may. 1946, p. 4.

117. “El niño Bohigas, rescatado”, *El Nacional* (Ciudad de México), 30 abr. 1946, p. 4.

118. “Comanda”, 8 my. 1945, Archivo Histórico de la Ciudad de México, Fondo: Cárceles, Sección: Penitenciarias, Serie: Expedientes de Reos (en adelante AHCM, C, P, ER), caja 952, exp. 4132.

119. Santillán, *Delincuencia femenina*, 187.

“la familia, la maternidad y la infancia se convertían abiertamente en un asunto público”,¹²⁰ algunos hicieron causa común con la secuestradora, convertida por la prensa en una estrella criminal. La resuelta determinación de cumplir con su función social como madre a toda costa causó no poca admiración. En las entrevistas, María Elena, a quien se describía como una mujer sumamente inteligente, se presentó como una víctima del destino y acusó de dureza a la señora Bohigas: “la señora tiene muchos [hijos]. ¿Qué más le da tener uno menos?”.¹²¹

El embarazo de la plagiaria dio cauce a peticiones de sus compañeras en la prisión para que las autoridades la dejaran salir.¹²² “Es muy buena y quiere mucho a los niños. Todos dicen que ella quiso mucho al niño que se robó y creo que la madre de él debería interceder para que el castigo no sea tan fuerte y más ahora que va a ser madre”, declaró una interna al periodista que visitó la cárcel de Lecumberri para hacer un reportaje sobre este embarazo. “Sí –interrumpió una mujer pecosa y pelirroja– no es justo lo que van a hacer con María Elena. En doce años se muere uno de vieja aquí”.¹²³ El despliegue de un discurso maternalista, sostenido por la secuestradora y reproducido por la prensa, hizo que los deseos de convertirse en madre, pero sobre todo la posibilidad de serlo biológicamente, se entendieran como atenuantes en la interpretación popular del caso. María Elena aparecía como una víctima que no había podido tener hijos y que incluso había tenido que vivir el dolor de perder al que había conseguido a través del secuestro. La película *La infame* (1954) retomaría después esa idea de la victimaria como víctima, como una mujer amorosa y dedicada con el niño secuestrado. María Elena no sólo recibió muestras de solidaridad de las presas, sino también de las encargadas de vigilar el orden en la prisión, quienes utilizaron los discursos hegemónicos que circulaban sobre la maternidad como forma de consagrar el ser femenino, en favor de la criminal. Una celadora comentó:

Ustedes que están acostumbrados a palpar “esto” con la misma realidad que nosotros, podrán y sabrán comprender que ella pagó. Si la vieran como venía el día que llegó. Lloraba y hablaba por las noches. Llamaba dando gritos desesperados, al que ella consideró como su hijo. Yo soy católica y sé que Cristo dijo “Dejad que los niños vengan a mí”. María Elena adoró a un niño y confesado su delito, purgará en parte su

120. Santillán, 142.

121. Santillán, 189.

122. García Salinas, *En la senda del crimen*, 183.

123. Sergio Fernández, “Será madre la secuestradora del niño Bohigas”, *Suplemento de Magazine de Policía* (Ciudad de México), 1 jul. 1948, pp. 8–9.

condena, creo justo que la absuelvan y dejen que su hijo nazca fuera de esta casa triste. Sería fatal que el niño naciera aquí. María Elena vive en constante zozobra con ese sólo temor.¹²⁴

Si al entrar a la cárcel los periodistas habían descrito a María Elena como una “hiena”, una “diabólica mujer”, “una fabuladora”, una “fiera” y una “arpía”, su maternidad biológica la transformó ante los redactores en una mujer “callada, taciturna e imponente por su gesto”.¹²⁵ En los años cuarenta, “en términos simbólicos, la maternidad era exaltada como el mayor atributo femenino así como el más alto compromiso patriótico”.¹²⁶ La capacidad de ser madre biológica había modificado el estatus de María Elena ante sus congéneres, ante un sector de la sociedad mexicana, pero también ante el Estado, como veremos a continuación.

En Lecumberri, María Elena, conocida entre las presas como “la maestra”, estableció una sólida red de apoyo. Fue conocida por haber enseñado a leer a los hijos de las reclusas, por su calidez con los niños que vivían en el penal (se calculaba que había tres docenas de presas que vivían con sus hijos ahí),¹²⁷ y por haber enseñado a las presas a tejer, a leer y a escribir, conocimientos que les permitieron elaborar una carta solicitando el indulto de María Elena al presidente Manuel Ávila Camacho.¹²⁸ No sólo las reclusas, sino “distintos sectores” de la población mexicana, enviaron cartas y escritos para el presidente de la república, pidiendo el indulto.¹²⁹ También lo hizo “un nutrido grupo de personal de la Dirección General de Estadística de la Secretaría de Economía, encabezadas por las señoras María Teresa Villela Mora y María Reyna Meza Galván”, así como un grupo de mujeres de asociaciones como Acción Católica y la Unión Católica Femenina Mexicana.¹³⁰ Una encuesta del periódico *La*

124. Sergio Fernández, “Será madre . . .”, *Suplemento de Magazine de Policía* (Ciudad de México), 1 jul. 1948, pp. 8–9.

125. “Diabólica trama de los secuestradores de niños”, *La Prensa* (Ciudad de México), 1 my. 1946, p. 2; “Aclaración”, *La Prensa* (Ciudad de México), 1 my. 1946, p. 24; “¡Castigo! ¡Castigo para la culpable! Es el clamor”, *La Prensa* (Ciudad de México), 3 my. 1946, pp. 2–3; “Una vida fácil llevó siempre Elena Rivero”, *La Prensa* (Ciudad de México), 4 my. 1946, p. 2.

126. Fregoso, *Maternidad y niñez*, 281.

127. “Modern Children Share Prison Life”, *Life* (Nueva York), 3 abr. 1950, p. 111.

128. García Salinas, *En la senda del crimen*, 183.

129. “Ocurren ante la primera dama en favor del indulto de María Elena”, *La Prensa* (Ciudad de México), 12 dic. 1948, p. 2.

130. Luna, *Nota roja*, 132; “Las damas católicas se pronuncian en pro del indulto a María Elena”, *La Prensa* (Ciudad de México), 8 dic. 1948, pp. 2, 11.

Prensa, cercana a la fecha en que se celebraba en México a la Virgen de Guadalupe, dio como resultado que “una mayoría del público” deseaba el indulto para la secuestradora.¹³¹

Todo esto se debía a que María Elena había tenido la capacidad de utilizar los discursos maternalistas en su favor. En una entrevista en Lecumberri advirtió cómo la maternidad no sólo era una cuestión biológica sino una decisión, y se situó como la víctima de una sociedad que no le había facilitado cumplir con el máximo papel social que se deseaba de una mujer:

–Es mucho doce años, cuando se cometió un delito con el deseo de querer, de amar entrañablemente, y no con la intención de herir . . . Quise y quiero a Fernandito. Por las noches lo sueño y ahora que el Cielo ha querido concederme la dicha inefable de ser madre, he deseado ardientemente que mi hijo sea el retrato de él, para recordarlo siempre . . . Soy culpable y creo que mi castigo ha sido suficiente ya. La zozobra que viví cuando ellos me quitaron a la criatura que consideré como mi hijo desde el primer instante fue la pena máxima que una madre puede soportar.

–Usted no era madre, María Elena.

–Lo era, porque amé a Fernandito con todo mi corazón y jamás osé herirlo. Mis atenciones y mis cuidados fueron solícitas. No dormía tranquila, no de pensar en que sorprendieran mi delito y sí de temor que él sufriera. ¡No basta ser madre!¹³²

En sus palabras su delito había sido querer cumplir con las exigencias asignadas a su género: ser madre. Y nadie debía culparla por ello, pues era el deber último de una mujer. La habían castigado quitándole al hijo que había conseguido y, en su versión, era ella la víctima de las circunstancias. Su madre escribió a la esposa del presidente, Beatriz Velasco de Alemán, suplicando que su hija no pariera en la cárcel, “es la primera vez que va a ser madre, y es terrible serlo en esas condiciones”, escribió.¹³³ La señora Alemán remitió el caso al coronel Francisco Linares, director de la penitenciaría para “su justa consideración”.¹³⁴

131. “Las mujeres abogan por que sea perdonada María Elena Rivera”, *La Prensa* (Ciudad de México), 14 dic. 1948, p. 2.

132. Sergio Fernández, “Será madre . . .”, *Suplemento de Magazine de Policía* (Ciudad de México), 1 jul. 1948, pp. 8–9.

133. 26 jul. 1948, AHCM, C, P, ER, caja 952, exp. 4132.

134. 28 jul. 1948, AHCM, C, P, ER, caja 952, exp. 4132.

Aunque en un inicio se negó su salida,¹³⁵ el 16 de agosto de 1948 el Tribunal Superior de Justicia señaló que no había que desentenderse del estado psíquico de la inculpada, sino tomar en cuenta su trastorno “obsesivo depresivo” y “francamente histérico”. De esa forma se consiguió trasladarla al Hospital Juárez para que diera a luz.¹³⁶ El 12 de septiembre nació la niña Dulce María, fuera de la cárcel. Luego del nacimiento, María Elena regresó al penal y, en prisión, tuvo una hija más llamada Felicitas.

La presión para la liberación de María Elena continuó. Desde la oficina de la Presidencia de la República se solicitó un informe sobre su conducta, desde la cárcel se aseguró que había “observado muy buena conducta y demostrado con hechos positivos su regeneración y enmienda”.¹³⁷ El 13 de abril de 1949 se le otorgó fianza y fue puesta en libertad provisional.¹³⁸ María Elena y Carlos se separaron. En 1955, en una discusión con su exesposo ella le reclamó no valorar el sacrificio que había hecho por darle un hijo. Carlos tomó su Colt calibre 32 y le disparó en el pecho. María Elena, “tambaleante se fue en busca de los trabajadores de su esposo para que la defendieran, pero estos la ignoraron”.¹³⁹ Luego de esto, terminaron por divorciarse.

Conclusiones

El caso Bohigas permite observar la relación entre el secuestro infantil y los medios de comunicación en los años cuarenta, la transformación en las prácticas de la infancia mexicana y las ideas sobre los peligros urbanos para los niños. Los medios de comunicación utilizaron el drama del secuestro convirtiéndolo en un espectáculo masivo. La prensa alentó a los espectadores a seguir el caso, a convertirse en sujetos activos en la investigación, a exigir al gobierno el endurecimiento del castigo a los delincuentes y el control sobre la infancia.

Los rumores sobre los robachicos, esparcidos de boca en boca, fueron difundidos por una narrativa sensacionalista que se regodeó en amplificar la percepción de los peligros urbanos para la niñez, desencadenando pánicos

135. 4 ago. 1948, AHCM, C, P, ER, caja 952, exp. 4132.

136. “Se comunica resolución para su debido cumplimiento”, 16 ago. 1948, AHCM, C, P, ER, caja 952, exp. 4132.

137. “Dirección. Correspondencia”, 19 en. 1949, AHCM, C, P, ER, caja 952, exp. 4132.

138. “Se comunica otorgamiento de fianza”, 13 abr. 1949, AHCM, C, P, ER, caja 952, exp. 4132.

139. César Silva Rojas, “La Raptora del niño Bohigas fue balaceada por su infiel esposo”, *La Prensa* (Ciudad de México), 15 nov. 1955, pp. 35, 42.

morales que mermaron el derecho de los niños a la ciudad. El estudio de las reacciones sociales hacia el secuestro Bohigas muestra cómo las preocupaciones de los adultos en torno a los niños, en un momento en el que se compartían una serie de criterios sobre la enorme valía sentimental de la infancia, tuvieron varias vertientes. En un inicio, hombres y mujeres se involucraron activamente en la investigación, colaborando con la policía, buscando sospechosos y denunciando actividades dudosas. La amenaza sobre la infancia suscitó una serie de presiones ciudadanas que se enfocaron en reforzar los cuerpos institucionales para controlar a los niños y en endurecer las leyes para el castigo a los delincuentes. Además, el público mexicano siguió una tradición de hacía varias décadas buscando resoluciones extrajudiciales para los casos de secuestros infantiles, y la prensa misma incitó a los consumidores de noticias a hacer justicia por propia mano, creando la idea de que existía una suerte de epidemia criminal y reproduciendo rumores como si fueran noticias. Sin embargo, si bien la difusión de estos pánicos morales detonó las emociones y avivó el deseo de un mayor control social, poco logró en materia de una efectiva protección de la infancia.¹⁴⁰

Los niños aparecieron como sujetos altamente vulnerables en una ciudad que se urbanizaba a gran velocidad y cuya modernización parecía comérselos y desaparecerlos. El peligro se encarnó en un grupo heterogéneo de sujetos riesgosos, los robachicos, sujetos imposibles de identificar a simple vista, pero que fueron depositarios de una serie de estereotipos vinculados con la otredad y la extranjería. De tal manera, chinos, gitanos, estadounidenses, negros e indios fueron utilizados para materializar los peligros que amenazaban a la infancia mexicana, evidenciando una fuerte carga racista y xenófoba en la construcción de los sospechosos por parte de la prensa y la ciudadanía. La preocupación de una sociedad que compartía una serie de criterios en torno a la enorme valía sentimental de los niños se vio agravada por el hecho de que el niño secuestrado fuera rubio y de clase media, ya que éste se ajustaba al ideal de blancura que ocupaba un lugar central en la imaginación racista de quienes sostenían la idea del mestizaje. Ser blanco y “bonito” en México, como señala Federico Navarrete, era ser deseable.¹⁴¹

Es importante el hecho de que la empatía del público se desplazara de las víctimas (el niño y su familia) a la victimaria (la secuestradora). La utilización del argumento del derecho a la maternidad por parte de la criminal consiguió la identificación de un público que se había apropiado de las principales premisas

140. Fass, *Kidnapped*, 6–7.

141. Navarrete, *México racista*, 153, 157.

en torno al vínculo entre feminidad y maternidad. Las solicitudes para la liberación de la secuestradora indican el alcance de los discursos hegemónicos sobre la maternidad.

En suma, los medios masivos utilizaron el terrible caso de un secuestro infantil para divulgar estereotipos sobre la extranjería, incitar al público mexicano a participar activamente en la resolución del secuestro, provocar su colaboración con la policía, reproducir las ideas tradicionales sobre el papel de las mujeres y el valor de la maternidad, así como para producir nuevas ansiedades en torno al cuidado de los niños, insistiendo en su posición vulnerable dentro de la dinámica urbana, buscando coartar su autonomía y su derecho a la ciudad.

References

- Albarrán, Elena Jackson. *Seen and Heard in Mexico: Children and Revolutionary Cultural Nationalism*. Lincoln: University of Nebraska Press, 2015.
- Blum, Ann S. “Haciendo y deshaciendo familias: Adopción y beneficencia pública: Ciudad de México, 1938–1942”. En *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, editado por Gabriela Cano, Mary Kay Vaughan y Jocelyn Olcott, 196–224. México: Fondo de Cultura Económica / Universidad Autónoma Metropolitana—Iztapalapa, 2010.
- Caimari, Lila M. *Mientras la ciudad duerme: Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920–1945*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2012.
- Camarillo, María Teresa y Martha Álvarez, coords. *El secuestro en México durante la primera década del siglo XXI: Un recuento hemerográfico*. México: Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2013. <http://bd.iib.unam.mx/secuestro/>
- Carrión Tizcareño, Manuel. *El secuestro en México*. México: Editorial Porrúa, 2006.
- Cinco Basurto, Mónica Georgina. “La experiencia de los chinos en México, 1927–1960: Racismo, expulsión y repatriación”. En *China: Estudios y ensayos en honor a Flora Botton Beja*, editado por Romer Cornejo Bustamante, 431–65. México: El Colegio de México, 2012.
- Cohen, Stanley. *Demonios populares y “pánicos morales”: Delincuencia juvenil, subculturas, vandalismo, drogas y violencia*. Barcelona: Gedisa, 2017.
- Del Castillo Troncoso, Alberto. *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la ciudad de México (1880–1920)*. México: El Colegio de México, 2009.
- Enríquez-Soltero, Gonzalo. “Deeper into the Labyrinth: A Study of the Impact of Risk Narratives on Culture, Based on Two Urban Legends Spread by Email in Mexico City (2005–2007)”. Tesis doctoral, University of Warwick, 2011.
- Fass, Paula S. *Kidnapped: Child Abduction in America*. Cambridge, MA: Harvard University Press, 1999.
- Ford, Eileen Mary. “Children of the Mexican Miracle: Childhood and Modernity in Mexico City, 1940–1968”. Tesis doctoral, University of Illinois at Urbana-Champaign, 2008.

- Fregoso Centeno, Anayanci. *Maternidad y niñez en el Hospicio Cabañas: Guadalajara, 1920-1944*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2011.
- García Salinas, David. *En la senda del crimen*. México: Populibros La Prensa, 1976.
- Gleizer Salzman, Daniela. *El exilio incómodo: México y los refugiados judíos, 1933-1945*. México: El Colegio de México, 2011.
- Loeza, Soledad. *Clases medias y política en México: La querrela escolar (1959-1963)*. México: El Colegio de México, 1988.
- Loyola Díaz, Rafael, y Antonia Martínez. "Guerra, moderación y desarrollismo". En *Del nacionalismo al neoliberalismo, 1940-1994*, editado por Elisa Servín, 23-78. México: Fondo de Cultura Económica, 2012.
- Luna, Ana Luisa. *Nota roja 40's: La crónica policiaca en la ciudad de México*. México: Diana, 1993.
- Meade, Everard. "From Sex Strangler to Model Citizen: Mexico's Most Famous Murderer and the Defeat of the Death Penalty". *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* 26, n.º 2 (2010): 323-77.
- Monsiváis, Carlos. *Los mil y un velorios: Crónica de la nota roja*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.
- Navarrete, Federico. *México racista*. México: Grijalbo, 2016.
- Padilla, Ignacio. *El legado de los monstruos: Tratado sobre el miedo y lo terrible*. México: Taurus, 2013.
- Parés Hipólito, María de Jesús. *El delito de secuestro en México: Fundamentos políticos-criminales*. México: Editorial Porrúa, 2007.
- Pérez Montfort, Ricardo. *Tolerancia y prohibición: Aproximaciones a la historia social y cultural de las drogas en México 1840-1940*. México: Debate, 2016.
- Piccato, Pablo. *A History of Infamy: Crime, Truth, and Justice in Mexico*. Oakland: University of California Press, 2017.
- Piccato, Pablo. "Murders of Nota Roja: Truth and Justice in Mexican Crime News". *Past and Present*, n.º 223 (2014): 195-231.
- Pulido Esteva, Diego. "Los negocios de la policía en la ciudad de México durante la posrevolución". *Trasbumante: Revista Americana De Historia Social*, n.º 6 (2015): 8-31.
- Pulido, Gabriela. "Magazine de Policía, una fuente para la historia de México". *Revista Diario de Campo*, n.º 9 (2015): 21-31.
- Samper, David. "Cannibalizing Kids: Rumor and Resistance in Latin America". *Journal of Folklore Research* 39, n.º 1 (2002): 1-32.
- Santamaría, Gema. "Lynching in Twentieth-Century Mexico: Violence, State Formation, and Local Communities in Puebla". Tesis doctoral, New School for Social Research, 2015.
- Santillán Esqueda, Martha. *Delincuencia femenina: Ciudad de México, 1940-1954*. México: Instituto Mora / Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2017.
- Scott, James C. *Los dominados y el arte de la resistencia*. México: Ediciones Era, 2004.
- Secretaría de la Economía Nacional. *Estados Unidos Mexicanos, Sexto Censo de Población 1940: Resumen General*. México: Dirección General de Estadística, 1943. Fuente

- en línea: http://www3.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/ccpv/1940/1940_p.pdf
- Servín, Elisa. “Los ‘enemigos del progreso’: Crítica y resistencia al desarrollismo de medio siglo”. En *Del nacionalismo al neoliberalismo, 1940–1994*, editado por Elisa Servín, 79–127. México: Fondo de Cultura Económica, 2012.
- Sosenski, Susana. *Niños en acción: El trabajo infantil en la ciudad de México (1920–1934)*. México: El Colegio de México, 2008.
- Sosenski, Susana. “Los robachicos”. En Sosenski y Pulido, *Hampones, pelados y pecatrices*.
- Sosenski, Susana, y Gabriela Pulido, coords. *Hampones, pelados y pecatrices: Sujetos peligrosos en la ciudad de México, 1940–1960*. México: Fondo de Cultura Económica / Secretaría de Cultura, de próxima aparición.
- Vasconcelos, José. *Los robachicos*. México: Botas, 1946.
- Vaughan, Mary Kay. *Portrait of a Young Painter: Pepe Zúñiga and Mexico City's Rebel Generation*. Durham, NC: Duke University Press, 2014.
- Zapata, Francisco. “La gran transformación, 1930–1960”. En *México contemporáneo 1808–2014*, editado por Alicia Hernández Chávez y Ariel Rodríguez Kuri, 3:175–219. México: El Colegio de México, 2015.
- Zelizer, Viviana A. *Pricing the Priceless Child: The Changing Social Value of Children*. Princeton, NJ: Princeton University Press, 1994.

Susana Sosenski es investigadora titular en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), doctora en Historia por El Colegio de México y profesora de posgrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Sus investigaciones se han centrado en la historia social y cultural de México, en especial en la historia de la infancia en el siglo xx. Es autora del libro *Niños en acción: El trabajo infantil en la ciudad de México (1920–1934)*, y editora del libro *Diario de una niña en tiempos de guerra y exilio (1938–1944): De Matadepera (España) a Ciudad de México*, un texto de Conxita Simarro. También es coordinadora de los libros *Nuevas miradas a la historia de la infancia en América Latina: Entre prácticas y representaciones* e *Infâncias na História do Brasil e da América Latina (seculo xx)*.